

Depto Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.175

RETIRO, 21 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3141 de fecha 16 de Noviembre de 2011, que autoriza cometido a la ciudad de Concepción a los funcionarios Sres. Fernando Meza Correa y Francisco Garrido Troncoso.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de postergar cometido a realizarse el día Lunes 21.11.2011, considerando que la maquinaria a ser retirada estará lista el día Martes 22.11.2011.-

DECRETO:

1.- **POSTERGESE** cometido a la ciudad de Concepción autorizado según Decreto Exento N° 3.141 a la ciudad de Concepción para el día Martes 22 de Noviembre de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



Jefe Depto Administración y Finanzas



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesados
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

-----/  
PCC/GBT/SMH/lvc